



Resolución Directoral

N° 158-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 03 de Noviembre del 2022

VISTOS:

El Memorando N° 1768-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración, el Informe N° 514-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 y el Informe N°356-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, posteriormente reordenado con Resolución Directoral N° 096-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 clasifica a la Plaza N° 53 como empleado de confianza correspondiente al Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos;

Que, encontrándose vacante el cargo de Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del PNSU, es pertinente designar a la persona que ejercerá dicho cargo;



Resolución Directoral

Con la visación de la Unidad de Administración, de la coordinación del Área de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Legal;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA; y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Jorge Alfredo Gallardo Del Castillo, en el cargo de Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor antes citado y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. JOSÉ MIGUEL KOBASHIKAWA MAEKAWA

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento